



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA No.229 (mayo 28 de 2009)

0000119

ACTA DOSCIENTOS VEINTINUEVE DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Mera hoy jueves veintiocho de mayo de dos mil nueve, siendo las 17:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, los Señores y las Señoras: Alfredo Cajamarca, Alcalde; Lic. Olga Quiñónez, Vicepresidenta; Ing. Mauro Bravo, Lic. Susana Guanga, Sra. Flora Sarabia, Sra. Gissela Tamayo, Concejales y Concejal; con la presencia de la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, Ing. Bayro Viteri, Director de OO.PP. e Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera. Actúa la suscrita Rosario Villacís Gamboa, Secretaria General Enc., a continuación se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por Secretaría se de lectura al **ORDEN DEL DIA:**

- Comisión General Instituto Pedagógico Camilo Gallegos Domínguez de Shell.
- 1. Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2. Conocimiento y resolución sobre el informe No.740-OPMM-2009 de fecha 27 de mayo de 2009 enviado por el Ing. Bayro Viteri, Director de OO.PP, Enc. (Referencia: declaratoria de emergencia de los alcantarillados sanitario y pluvial de Shell)
- 3. Conocimiento y resolución sobre el oficio No.055-A-GMM de fecha 14 de mayo de 2009, enviado por la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica (Ref. acta de transferencia del servicio de defensa contra incendios del Gobierno Nacional a través del MIES y el Gobierno Municipal de Mera).
- 4. Segunda lectura y aprobación de la ordenanza reformativa a la ordenanza que autoriza la protocolización de planos y regula la construcción de las unidades habitacionales de la urbanización de la Asociación de trabajadores del Hospital Vozandes de Shell.
- 5. Informe de Alcaldía.

- **Comisión General Instituto Pedagógico Camilo Gallegos Domínguez de Shell.**

El Concejo se declara en Comisión General para recibir a la delegación del Instituto Superior Pedagógico Camilo Gallegos Domínguez de Shell conformada por el Dr. Franklin Castillo, Rector, y Lic. María Morocho, profesora de Educación Inicial. Quienes luego de agradecer el apoyo y apertura del Concejo, resumen su petición en 3 puntos: 1. Construcción de una Aula Hogar para el Nivel de Educación Inicial, 2. El presupuesto de \$7.500,00 para la instalación de un transformador, tres medidores de luz eléctrica, nueva red de fluido eléctrico y colocación de luminarias. 3. Cambio de Cubierta de la ludoteca en dos aulas. Respecto a estas peticiones el Sr. Alcalde explica que hay 2 posibilidades: dejar sentada la petición para que atienda la próxima administración o ver qué opción se tiene sobre lo más urgente se haga constar en la reforma, y lo demás se dejaría para que se canalice la gestión con la siguiente



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

administración, en este caso se inclina por la segunda opción, por lo que dispone que la Dirección de Obras Públicas vaya preparando el diseño de la segunda planta para atender con la construcción del aula hogar. Concluida la comisión, se continúa con el orden del día.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- Con la disposición del Sr. Alcalde, se procede con la lectura del acta No.228 de sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2009, y, que puesta a consideración de Concejo, el Ing. Mauro Bravo solicita realizar las siguientes modificaciones: en la página 1, se cambie en vez de "hizo consultas a Contraloría" por "ya que mediante consultas a Contraloría se conoce que debe haber...", en la página 3, en el punto 4 que trata de la lotización de la Cooperativa Yavirac, en la intervención de la Lic. Olga Quiñónez, se complete "como la de la Urbanización de Trabajadores del Hospital Vozandes del Oriente". En la página 6, Informe de Alcaldía el presupuesto para agua en Shell es de "\$270.000,00 no de \$170.000,00", de igual manera solicita se elimine la última línea que se encuentra repetida. La Lic. Susana Guanga por su parte solicita que en su intervención en la página 2, se complete "Ministerio de Finanzas en cuanto a los sueldos de los Directores Departamentales". Con estas modificaciones, se aprueba la presente acta.

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME NO.740-DOP-GMM-2009 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2009 ENVIADO POR EL ING. BAYRO VITERI, DIRECTOR DE OO.PP. ENC. (REFERENCIA: DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE LOS ALCANTARILLADOS SANITARIO Y PLUVIAL DE SHELL).- El Sr. Alcalde manifiesta que de acuerdo a los pronunciamientos realizados en la sesión anterior, hoy se cuenta con los informes de la Dirección de Obras Públicas, Asesoría Jurídica, y certificación de la Dirección Financiera, por lo que dispone se de lectura por Secretaría, cuyo contenido manifiesta: Al tener presencia de abundantes lluvias en la parroquia Shell y en la zona se va produciendo inundaciones lo cual se ha requerido de implementos necesarios para poder realizar el desalojo de dichas aguas y así dar mayor estabilidad y seguridad a las personas que habitan por este sector. Ante esta emergencia y preocupación que están viviendo los moradores el Departamento de Obras Públicas ha dispuesto elaborar el informe técnico que consta de presupuesto, precios unitarios, fórmula polinómica, cuadrilla tipo cronograma valorado de acuerdo al diseño del Plan Maestro para realizar en forma inmediata los tramos indispensables para la contratación de alcantarillado pluvial y sanitario en las siguientes calles. **Alcantarillado Sanitario:** Av. 10 de Noviembre desde Ernesto Quiñónez hasta puente sobre el Río Motolo. Calles Maria Navarro, Ernesto Quiñónez entre Zulay y Avda. 10 de Noviembre. Avda. Jaime Roldós desde la Av. Las Cooperativas hasta la calle Sara Velasco. **Alcantarillado Pluvial:** comprende: Av. Unidad desde calle Héroes del Cenepa Av. San José; Avda. San José desde Av. De la Unidad hasta Av. Jaime Roldós; Av. Jaime Roldós desde antes de llegar Av. San José hasta la descarga 20. Se lee también el oficio No.068-PS de fecha 27 de mayo de 2009, de la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, quien en su criterio legal manifiesta: Con el informe técnico debidamente motivado que urge construir el alcantarillado pluvial de Shell, contando con el presupuesto referencial y el financiamiento presupuestario y disponibilidad económica, se emite el siguiente criterio

*Mano
de
la
Lic.
Olga
Quiñónez
GOC*



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

0000118

legal: para el efecto se tomará en cuenta lo dispuesto en el Art. 237 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y el numeral 31 del Art.6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que dice Situaciones de emergencia, "Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otros que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva. Se realiza la declaratoria frente a una situación de emergencia o desastre, cuyas consecuencias negativas pueden solucionarse por medio de la intervención de la Municipalidad con competencias en este territorio. En el presente caso, le corresponde a la máxima autoridad resolver la declaratoria de emergencia a esta obra. Este acto legislativo por ser un requisito esencial la modificación presupuestaria emitirá el Concejo Municipal. De igual manera se lee la certificación emitida por la Ing. Lucy Lagos en que certifica que en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio Económico del 2009, constan las partidas denominadas Sistema de Agua potable de Shell, por un valor de USD 100.000,00 y Mejoramiento Captación y Sistema de Filtración de Agua Potable de Shell, por un valor de USD 170.000,00. Puesto a consideración de Concejo, el Ing. Mauro Bravo, expresa que visto el informe jurídico, al parecer no estamos dentro de esta situación, si se toma resolución se podría tener alguna sanción al respecto. Son importantes las situaciones que se vive en Shell pero no al extremo como para que se categorice dentro de esa calificación, pide reflexionar, dejando a criterio de los demás Sres. Concejales, e indica que las cosas deben estar bien hechas, concluye solicitando se determine si hay base legal con artículos que sustenten para que se pueda pasar los recursos de una partida a otra. La Ab. Jimena Calle indica que el sustento legal sobre el cual pueden decidir ya está en el informe, en materia de administración la decisión es de la máxima autoridad, pero estando inmersa una partida presupuestaria el cambio le compete a Concejo; de igual manera la Ing. Lucy Lagos explica que el procedimiento se sustenta en el Art.57 del Reglamento a la Ley de Compras Públicas. El Sr. Alcalde aclara que las constantes lluvias y el colapso del alcantarillado ha producido inundaciones unas denunciadas y otras no, de las que se conoce es en sector de la vivienda del Cap. Henry Orellana, la vivienda de la Sra. Dolores Aleaga, sector La Casona de María, la vivienda de la Sra. Mery Gavidia, calle junto al Parque, Avda. Las Cooperativas al lado del Sr. Jaramillo, y ahora con lo que se arregló ya no sufren inundaciones. Lo que corresponde es de acuerdo a esas necesidad y con informe ir priorizando hay que planificar adecuadamente, son obras riesgosas para los trabajadores y que solucionan el buen ambiente para la vida de los ciudadanos. Se cuenta también con una comunicación de CELE solicitando dar solución al alcantarillado. Concluye indicando que si el Concejo desea hacer el traspaso se lo haga, caso contrario no, si tiene que ser más contundente el informe, se indique para que Obras Públicas amplíe. La Lic. Olga Quiñónez explica que después de haber pasado la auditoría no quisieran volver a pasar por una situación preocupante, si se va a hacerlo pide sea con toda la legalidad. La Sra. Flora Sarabia en el mismo sentido indica que más sería la parte jurídica, puesto que hay que tener cuidado en el manejo de recursos y no cometer errores. La Sra. Gissela Tamayo manifiesta que al estar la parte legal clara, la decisión es de Concejo, y mas se debe a la preocupación por los resultados de una auditoria, su criterio es que entonces mejor se eleve a consulta

*Presupuesto
del
2009
Lucy
Lagos
2009*



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

0000117

a la Contraloría. Finalmente el Ing. Mauro Bravo manifiesta que al no tener la seguridad de cómo va a actuar la Contraloría, su criterio es se quede como está. Con las consideraciones expuestas, se da por conocidos los informes y se deja para la próxima sesión contar con asesoramiento más ampliado sobre el procedimiento dado en otras Municipalidades.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL OFICIO No.055-A-GMM DE FECHA 14 DE MAYO DE 2009, ENVIADO POR LA AB. JIMENA CALLE, PROCURADORA SINDICA (REF. ACTA DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TRAVES DEL MIES Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MERA).- El Sr. Alcalde da a conocer que hasta hoy se trataba de realizar esta transferencia por una decisión del ejecutivo, hoy al conocer del Decreto Ejecutivo 2670 del 14 de abril de 2009, en que se emite el instructivo para proceder a la transferencia de competencias del Ministerio de Inclusión Económica y Social (280) a la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos (034), a través del Sistema Informático eSIGEF., en que indica que los Cuerpos de Bomberos van a pasar a la Secretaría Técnica de Riesgos, sin embargo deja constancia que Sr. Mario Andrade el 26 de mayo a las 16:00 firmó el acta de constatación de los bienes en existencia y los faltantes. Analizado el Decreto Ejecutivo 1670, el Concejo deja pendiente el trámite, disponiendo se emita una comunicación al MIES. **RESOLUCION No. 501-CMM-2009.- El Concejo por unanimidad resuelve: En conocimiento del Decreto Ejecutivo 1670 del 14 de abril de 2009, suspender el trámite de transferencia de competencias mediante el cual los Cuerpos de Bomberos de Mera y Shell ingresan a la Municipalidad.**

4. SEGUNDA LECTURA Y APROBACION DE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACION DE PLANOS Y REGULA LA CONSTRUCCION DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA URBANIZACION DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL VOZANDES DE SHELL.- Se procede con la lectura de la ordenanza respectiva aclarando por parte del Sr. Alcalde que ya tiene informe de la Comisión de Legislación, por lo que pone a consideración de Concejo su aprobación.

La Lic. Susana Guanga manifiesta que el nombre es Hospital Vozandes del Oriente no de Shell, por lo que solicita se realice esta Modificación. Acogiendo esta petición, la Sra. Flora Sarabia mociona la aprobación de la ordenanza, con el apoyo de la Sra. Gissela Tamayo. Sometido a votación: el Ing. Mauro Bravo, se abstiene. La Lic. Susana Guanga, vota a favor; la Lic Olga Quiñónez, a favor; la Sra. Flora Sarabia, a favor; la Sra. Gissela Tamayo, a favor. Resultado: abstenciones: 1 voto. A favor: 4 votos.- **RESOLUCION No.502-CMM-2009.- El Concejo Municipal por mayoría de votación resuelve: aprobar en segunda y definitiva la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que autoriza la protocolización de planos y regula la construcción de las unidades habitacionales de la Asociación de Trabajadores del Hospital Vozandes del Oriente, disponiendo se comuniquen a los socios para que procedan con el trámite de protocolización y registro.**



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

0000116

5. INFORME DE ALCALDIA.- El Sr. Alfredo Cajamarca, Alcalde, dentro de su informe da a conocer; En el Banco del Estado se logró superar algunos inconvenientes relacionados con el crédito que financiaba el alcantarillado combinado de la Cooperativa de Vivienda Luz Adriana Moral.

Los señores trabajadores solicitaron permiso el día de ayer, para salir a Quito a participar de una marcha al sentirse afectados en sus derechos por el Decreto Ejecutivo 1701, con esto ratifica el ánimo del Concejo en que se ha querido darles la oportunidad para que vayan a participar en esta medida por la defensa de sus derechos.

En el Fondo de Solidaridad, sobre los convenios de alcantarillado, se notó cierta inconsistencia en el pedido de transferencia puesto que en determinado momento se solicitó el cambio de calles, por esta razón buscando la posibilidad de que se envíen esos recursos, se dejó una nueva comunicación ratificando los dos tramos propuestos, sobre ello quedaron en analizar y se espera en esta semana se cuente con una respuesta positiva. Según conversaciones con el Director de Obras Públicas, hay la posibilidad de ejecutar sin tener inconvenientes con el asfaltado.

Se habló con la comisión de recepción de la maquinaria y pulió el acta de recepción del tractor, con las firmas correspondientes, se envió a Quito para la firma de Caterpillar, con esto se tendría abierta la posibilidad de contratar un operador hasta diciembre o caso contrario se reubicaría a uno de los operadores.

Hoy se tuvo la visita de los socios de la Lotización Santa Ana del Recuerdo, buscando avanzar con el trámite, se debe retomar el trámite de donación de 4 Ha. a favor de la Municipalidad, en la próxima sesión se tratará sobre la situación de esta lotización.

El día de mañana se tendrá el evento por el Día de la Madre en la Sala Polifuncional de Shell, y el sábado a las 7 de la noche en Moravia.

Hoy se tuvo la reunión con alrededor de 700 niños de Shell por el día del Niño.

Realiza la recomendación a Obras Públicas para que se ponga anuncios en las calles donde están abiertas para evitar accidentes.

Se tiene un documento presentado por la Ab. Jimena Calle y la Ing. Lucy Lagos, respecto en cuanto a la recomendación de la Contraloría, respecto al aumento de \$60.00 a los trabajadores, se conoce que verbalmente han manifestado que cuándo se les va a bajar esa cantidad a los trabajadores. Por su parte la Ing. Lagos explica lo que se puntualiza es que la Contraloría tiene que aclarar o ampliar sobre la recomendación realizada. La Lic. Olga Quiñónez, expone que el criterio del Auditor es que del periodo auditado hasta diciembre de 2008 es una glosa, piensa si acaso en el siguiente periodo también puede salir otra glosa debido a que se continúa pagando.

Vemos con alegría y a veces con tristeza que el ISPED ya tiene copado los cupos para y ya no hay espacio para la población estudiantil por falta de aulas, caso similar es el de otras instituciones, con esta explicación, también quiere acotar que en el Colegio Jorge Icaza hay igual situación ya que no tienen espacio, por ello pide ver la posibilidad de ver 2 hectáreas de terreno a fin de dotarles de un espacio más cómodo y acorde a sus necesidades, se tomará en cuenta para atender con la reforma presupuestaria.

Gracias a la coordinación de la Ing. Lucy Lagos, ya tenemos \$86.000,00 de la ley del 15%, que llegarán en 4 cuotas y llegará a un valor aproximado de \$300.000,00 esto nos permitirá cumplir con obras importantes, como los dos destacamentos policiales, por lo menos la terminación de la primera planta, porque son construcciones de seguridad.

Handwritten notes and signatures on the right margin.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

0000115

El día de ayer se habló con el Sr. Gobernador en una sesión de trabajo por el espacio del teleférico y se quedó que la parte de atrás se usará para obras complementarias al teleférico en donde se colocará la casa para el generador y una batería sanitaria. También se trató en esta reunión el tema de los mineros, toda vez que en reiteradas ocasiones se solicitó el apoyo de la Intendencia de Policía para el desalojo de los concesionarios mineros que no se encuentra explotando en forma legal y hoy han querido abrir calle en la Moravia para entrar al Río Pastaza, por ello se pronunció en un medio de comunicación que va a pedir el apoyo del ejecutivo para desalojar a quienes están trabajando en forma ilegal e inclusive en las concesiones que están revertidas al estado, puesto que no están respetando esa decisión. En este caso los colonos e indígenas que viven a la rivera del río son los afectados, ahora el Municipio tiene libre aprovechamiento de la mina, por lo tanto tiene la decisión de pedir el desalojo con el apoyo policial.

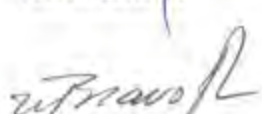
La Lic. Olga Quiñónez, en la parte educativa explica hay que completar el escenario en el espacio cubierto de la Escuela Cristóbal Colón.

Continúa el Sr. Alcalde informando que hay el oficio de la Sra. Teresa Quiñónez solicitando el cambio de ubicación del rompe velocidades, y cuenta ya con un informe favorable de la Policía, el mismo que se recorrerá 7 mts. en dirección Shell - Mera.


Tuvo una reunión con los delegados de la Fuerza Naval, como es de conocimiento del Concejo se firmó el año anterior un convenio Con el Servicio Hidrográfico, el MAGAP y la CACPE, lamentablemente no reciben recursos del Gobierno que les permita cumplir la contraparte, por lo que vinieron con la propuesta de rescindir el convenio por falta de interés del Gobierno Nacional. Por ello del aporte de apenas \$10.000,00 que se recibió de la CACPE, solicita a la Dirección Financiera hacer llegar un informe para conocimiento del Directorio sobre la inversión realizada.

Una vez tratados todos los puntos del orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 20:00 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el Sr. Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y la suscrita Secretaria Enc. que certifica.



Alfredo Cajamarca,
ALCALDE.

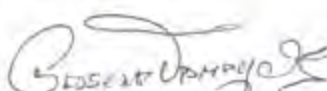

Ing. Mauro Bravo,
CONCEJAL.


Sra. Flora Sarabia,
CONCEJALA.


Sra. Rosario Villacís Gamboa,
SECRETARIA GENERAL (E)


Lic. Olga Quiñónez,
VICEPRESIDENTA.


Sra. Susana Guanga,
CONCEJALA.


Sra. Gissela Tamayo,
CONCEJALA.